



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

07/07/2017

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 412

REF.: ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/07/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Decreto Alcaldicio N° 285 de fecha 05/07/2017, Autoriza comisión de servicio a Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- Memorándum N°428 de fecha 05/07/2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e) y f), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Capacitación Norte Sur Ltda., Rut: para la asistencia a capacitación "**Diseño y Proyección Presupuestaria 2018, Según Ley de Plantas Municipales**", para la Señorita Johanna Cárdenas Vargas, Rut.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 350.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Firma]
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

LSP/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal